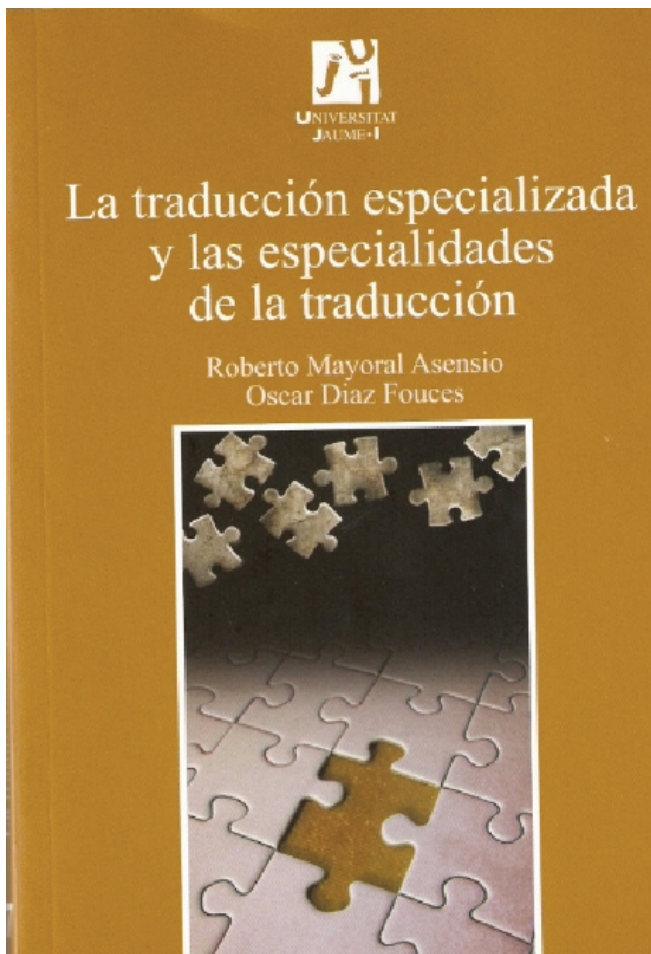


La traducción y sus especialidades: alternativas de clasificación

Reyes Albarrán Martín*

MAYORAL ASENSIO, ROBERTO Y ÓSCAR DIAZ FOUCES (2011): *La traducción especializada y las especialidades de la traducción*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I; 184 pp. ISBN: 978-84-8021-814-6. Precio 15 EUR.



La cuestión de la especialización, como recalca Anthony Pym en el prefacio del libro, está en plena efervescencia desde la creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Se ha escrito y hablado largo y tendido sobre la conveniencia o no de establecer límites entre lo que se ha dado en llamar tradicionalmente traducción general y traducción especializada, y dentro de esta última cuáles son los criterios que deben cumplirse para considerar una especialidad como tal y diferenciarla de otras muy próximas. Sin embargo, en esta obra

se muestran nuevas propuestas metodológicas y conceptuales para reflexionar sobre el asunto de las especialidades de la traducción. El planteamiento que se presenta resulta especialmente novedoso si lo comparamos con otros, puesto que se da un paso más y se propone una forma alternativa para sistematizar las especialidades del campo de la traducción.

El fruto final es un volumen de calidad indiscutible destinado a caer en manos de lectores interesados en conocer más sobre la evolución y el estado actual de las especialidades de traducción, así como en desarrollar una visión crítica sobre dicha cuestión. Cabe destacar que nos encontramos ante un estudio pertinente, atinado y útil no solo para el traductor que comienza, sino también para el que cuenta con años de experiencia.

Aparte de la introducción y el epílogo que marcan el comienzo y el final de la obra respectivamente, encontramos tres grandes bloques temáticos. En la introducción se habla de la pujanza de los estudios de traducción en España, acompañada del considerable aumento de la reflexión teórica, lo que ha dado lugar a un elevado número de publicaciones dentro del campo. En esta parte los autores ya exponen sus reparos sobre la especialización en traducción, que suele adoptarse y asumirse sin más. Dudan acerca de la viabilidad de las clasificaciones rígidas, lo que les conduce a su vez a plantear una posible reubicación disciplinar, a reflexionar sobre las distintas especializaciones y sobre cómo delimitarlas y caracterizarlas.

En la primera parte, titulada «El concepto de traducción especializada en los estudios sobre la traducción», se empiezan a analizar las cuestiones planteadas en la introducción. La primera idea importante que impregna la obra es que el concepto de traducción especializada no se ha revisado lo suficiente a medida que la disciplina se ha ido desarrollando. Coincidimos plenamente con los autores en que las etiquetas que hacen referencia a los diferentes tipos de traducción —general, jurídica, médica—, marcadas y aceptadas tradicionalmente, y muy asentadas tanto en la formación como en la investigación y en el mundo profesional de la traducción, carecen de bases sólidas y, sin embargo, inciden de forma directa en diversos aspectos, como por ejemplo en las tarifas. Los autores consideran que estas clasificaciones que han permanecido operativas durante tanto tiempo no deberían descartarse sin más, pero sería necesario reconsiderarlas y reelaborarlas.

En esta parte profundizan en el concepto de categorización y repasan los distintos enfoques que muestran varios autores sobre el mismo. Además, abordan los conceptos de «prototipo o elemento prototípico» y «elemento periférico» dentro de una categoría y se adentran en las distintas formas de representar gráficamente los criterios de categorización,

* Traductora, Salamanca (España). Dirección para correspondencia: reyes.albarran@usal.es.

cuya variedad demuestra la disparidad de organizaciones conceptuales en torno al concepto de categoría.

Para desarrollar su estudio, Mayoral y Díaz se pusieron en contacto con distintos especialistas de la traducción —tanto traductores profesionales como investigadores— con el fin de conocer su punto de vista sobre el surgimiento de las clasificaciones en la disciplina traductora. Estamos de acuerdo con los autores en que no existe un marco de referencia que sirva para delimitar las distintas especialidades de la traducción. Como otros muchos expertos en traducción actualmente, tampoco se muestran partidarios de establecer una separación tajante entre comunicación especializada y no especializada, puesto que afirman que en cualquier acto comunicativo existen elementos de los dos tipos. Se trata más bien de una cuestión de grado, de un continuo entre lo más y lo menos especializado.

Hacen una revisión detenida de la clasificación de la traducción según el tema del texto, el género y la función. A pesar de que los autores consideran que esta última puede resultar mucho más útil que las anteriores, concluyen que la posibilidad de establecer diferentes especialidades de la traducción a partir de este parámetro también se torna complicada.

Según su criterio, no resulta conveniente organizar los contenidos formativos en el ámbito de la traducción con respecto a tipologías de textos, ni en función del nivel de especialización, sino que deberían estructurarse siguiendo criterios didácticos y en torno a la resolución de problemas, las soluciones de traducción disponibles y las estrategias que permiten escoger las más adecuadas, además del análisis de los textos y de la situación comunicativa de la traducción.

El segundo bloque temático lleva por título «Notas sobre la constitución, la evolución y el cultivo de las disciplinas». Esta parte de la obra es de naturaleza teórica fundamentalmente, y la traducción no se sitúa como el punto de partida. Se centra en el origen de las disciplinas, en sus factores intrínsecos y extrínsecos, así como en la codificación académica y administrativa del conocimiento especializado en términos generales.

Se trata de situar la traducción y sus especializaciones siguiendo una nueva pauta clasificatoria que emplea herramientas conceptuales de otros ámbitos disciplinares —sobre todo de la sociología de la ciencia—. Esta nueva forma de plantearlo puede ayudar a reflexionar de un modo diferente sobre el concepto de traducción especializada, entender su espacio disciplinar y reorganizar la forma de enfocar su enseñanza. En este intento clasificatorio se tiene en cuenta el ejercicio profesional de la traducción como actividad social, rasgo que también define el terreno de la formación.

En el último capítulo, «La constitución como disciplina de la traducción», se reitera que el objetivo del trabajo es «ofrecer elementos para proceder a una revisión útil del concepto de traducción especializada» (p. 97).

Se posiciona a la traducción en sus tres vertientes:

1. Como disciplina científica —ámbito de investigación—
2. Como elemento de estudio académico
3. Como actividad profesional remunerada.

Mayoral y Díaz ubican la traducción como disciplina científica y académica siguiendo el esquema de Biglan (1973). Dentro del eje *hard/soft* la sitúan en la parte *soft* debido a distintos factores:

- A la dispersión de los objetivos disciplinares y a debilidades evidentes, como la resistencia a la formalización, a la cuantificación y al cumplimiento de criterios positivistas de cientificidad
- A la falta de consenso entre especialistas en temas fundamentales —inexistencia de una terminología unificada—
- Al abuso de la introspección como método de observación, a un uso mejorable de las técnicas experimentales —protocolos de pensamiento en voz alta— y a la escasa capacidad de explicación y predicción.

En cuanto a la escala *pure/applied* del esquema de Biglan (1973), se menciona la clara orientación práctica (*applied*) de la traducción en sus tres vertientes —académica, científica y profesional—. En opinión de los autores, los estudios de traducción pueden ser considerados como una tecnología y los límites de la traducción como objeto de estudio no tienen por qué coincidir con los de su ejercicio profesional.

Ahondando en qué es una especialidad, exponen una serie de características que debe tener cualquier especialización para considerarse como tal. Teniendo esto en cuenta, y siguiendo la clasificación de Law (1973), exponen que son especializaciones de la traducción la localización, la interpretación, la traducción audiovisual y la traducción jurada, que se clasificarían dentro de las *technique- or methods-based specialties*, mientras que la traducción jurídica, la traducción científico-técnica o la traducción literaria formarían parte de las *subject matter specialties*.

Las denominadas «especialidades sectoriales» siguen la inercia de la tradición y el uso, aunque su organización y clasificación no sea objetivable. La práctica continuada de las mismas en el ámbito académico da lugar a que se afiancen y perduren en el tiempo, por lo que la clasificación se perpetúa, tanto en el ámbito académico —a la hora de trazar las asignaturas— como en el científico o investigador —reuniones, congresos, cursos, etc.—, y se intenta proyectar igualmente en la práctica profesional.

Para ejemplificar esta cuestión se utiliza el ámbito de la traducción médica. Se hace un interesante recorrido por diversos cursos de traducción médica en centros académicos de todo el mundo y se revisan y analizan los contenidos y objetivos que se plantean en cada caso. Así, los autores observan que en todos los cursos revisados hay un núcleo de contenidos que aparece siempre. Añaden que lo ocurrido en esta especialidad podría aplicarse a cualquier otra especialidad sectorial. La mayor complicación radica en fijar los límites en cualquier especialidad más allá del núcleo común que compartirán todas ellas, debido a que resulta muy difícil, si no imposible, establecer divisiones universalmente aceptadas para los distintos tipos de saberes y delimitar compartimentos estancos entre las distintas especializaciones.

Además en este capítulo se examina con detenimiento el funcionamiento del procesamiento textual con el fin de explorar la lista de contenidos de las especialidades de la traducción y buscar un criterio que las delimite. Tal vez en este punto el lector puede perder la noción de qué se está hablando realmente, adónde se quiere llegar y cuál es la relación con el tema principal de la obra, pues se trata de un asunto complejo que se articula en torno a varios conceptos.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, los autores concluyen que posiblemente la clasificación de las diferentes especializaciones sectoriales de la traducción en tanto que disciplina proceda de la unión entre determinados factores sociales y las características —terminológicas, documentales, de contenidos y de género— que definen el núcleo de las especialidades.

La dificultad y complejidad del tema planteado hace que Mayoral y Diaz no lleguen a conclusiones claras —nos preguntamos si es acaso posible—; de hecho, afirman que se trata de «factores relativos y discutibles», lo que deja la puerta abierta a nuevas propuestas y debates en torno a un tema más que tratado pero poco concretado. Nos sumamos a la opinión de que el nuevo contexto universitario se perfila como el escenario propicio para reflexionar sobre la eficacia del planteamiento actual y la necesidad o conveniencia de modificarlo.

A lo largo de la lectura de toda la obra se percibe una labor de estudio reflexiva, concienzuda, rigurosa y estricta que da lugar a un libro que reúne todas esas características y otras muchas, entre las que podríamos destacar la buena organización y la originalidad. Está además impregnado de sensatez y sentido común, pues en ningún momento se pretende sentar bases sin fundamento, sino abrir una posible nueva vía de desarrollo futuro dentro de los estudios de traducción.

Si hay que poner un pero, este es quizás que el hecho de beber de fuentes y disciplinas diversas desemboca en una excesiva riqueza conceptual y de planteamiento, sobre todo en algunas partes del libro, que pueden percibirse incluso como un tanto abstractas y tal vez alejadas del núcleo u objetivo principal de la investigación.

Referencias bibliográficas

- Biglan, Anthony (1973): «The Characteristics of Subject Matter in Different Academic Areas», *Journal of Applied Psychology*, 57: 195-203.
- Law, John (1973): «The Development of Specialties in Science: The Case of X-Ray Protein Crystallography», *Science Studies*, 3 (3): 275-303.



Psicòmetra o psicometrista?*

TERMCAT

Els termes acabats en *-metria* que es refereixen a la tècnica de mesurament d'una magnitud determinada (*optometria*, *fotogrametria*, *econometria*...) solen presentar una forma paral·lela per a designar la persona especialitzada en aquesta tècnica (*optometrista*, *fotogrametrista*, *econometrista*...).

En alguns casos, molt pocs, aquestes formes poden coexistir, per tradició i ús, amb les corresponents acabades amb *-metra*. En les fonts lexicogràfiques de referència se'n troben únicament dos casos sensiblement diferents: *geòmetra* i *biòmetra*.

El diccionari normatiu català (DIEC) recull el terme *geòmetra*, amb la definició següent: 'Persona versada en geometria'. Es tracta, però, d'un cas especial perquè és un manlleu directe del llatí *geōmētra*, i aquest, del grec *geōmétrēs*, que en origen tenia el significat de 'topògraf' o 'mesurador de la Terra'.

Altres fonts lexicogràfiques recullen un únic cas més: *biòmetra* ('Especialista en biometria'), forma que no exclou l'ús de *biometrista*, amb la qual coexisteix com a sinònima.

Com es veu en aquests exemples, el sufix *-ista* és el més productiu a l'hora de crear aquesta mena de formes, i és el que es prioritza en la creació de neologismes. Per això, a partir de *psicometria*, la forma més adequada és *psicometrista*, amb el sentit de 'persona especialitzada en la branca de la psicologia que s'ocupa de la mesura de les funcions mentals en general i de les característiques psíquiques de l'individu, en particular'.

De la mateixa manera també es podrien formar els termes següents: *antropometria* - *antropometrista*, *arqueometria* - *arqueometrista*, *astrometria* - *astrometrista*, *zoometria* - *zoometrista*, *topometria* - *topometrista*, etc.

© TERMCAT, Centro de Terminología <www.termcat.cat>

* El texto procede de un apunte publicado previamente por TERMCAT en su [sitio web](http://www.termcat.cat) en forma de comentario terminológico breve, en catalán. Los casos escogidos para su publicación en *Panace@* se centran en términos y criterios del ámbito de las ciencias de la vida y la salud.